

Legislación Nacional

Decreto 251/2005 MINISTERIO DE SALUD Y AMBIENTE PODER EJECUTIVO NACIONAL Dase por designado con carácter transitorio Director de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras en el ámbito de la Subsecretaría de Políticas, Regulación y Fiscalización. Bs.As., 29/3/2005 VISTO la Ley N° 25.967, los Decretos Nros. 993 de 27 de mayo de 1991 (T.O.1995), 491 del 12 de marzo de 2002 y 1140 del 28 de junio de 2002, la Decisión Administrativa N° 24 del 25 de abril de 2002, la Resolución del ex MINISTERIO DE SALUD N° 233 del 26 de abril de 2002 y el Expediente N° 1200218.195/ 048 del registro del MINISTERIO DE SALUD Y AMBIENTE, y CONSIDERANDO: Que por la citada Ley N° 25.697 se aprobó el Presupuesto de la Administración Nacional para el Ejercicio del año 2005, estableciéndose en la misma que las Jurisdicciones y Entidades de la Administración Pública Nacional no podrán cubrir los cargos vacantes financiados existentes a la fecha de la sanción de dicha Ley, ni los que se produzcan con posterioridad a dicha fecha, salvo decisión fundada del Jefe de Gabinete de Ministros. Que mediante el Decreto N° 491/02 se estableció, entre otros aspectos, que toda designación de personal, en el ámbito de la Administración Pública, centralizada y descentralizada, en cargos de la planta permanente, será efectuada por el PODER EJECUTIVO NACIONAL a propuesta de la jurisdicción correspondiente. Que por Decisión Administrativa N° 24/02 y la Resolución del ex MINISTERIO DE SALUD N° 233/02 se aprobó la estructura organizativa del citado Ministerio de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 del Decreto N° 357/02 y sus modificatorios. Que mediante el Decreto N° 1140/02 se estableció que los titulares de las jurisdicciones y organismos descentralizados cuyas estructuras organizativas hayan sido aprobadas en el marco de lo dispuesto en el referido artículo 19 del Decreto 357/02, podrán solicitar al PODER EJECUTIVO NACIONAL la cobertura transitoria de cargos incluidos en el Nomenclador de Funciones Ejecutivas del Sistema Nacional de la Profesión Administrativa (SINAPA) instituido por el Decreto N° 993/91 (T.O.1995) y sus modificatorios, debiendo elevar las respectivas propuestas de conformidad con lo dispuesto en el aludido Decreto. Que en el ámbito del MINISTERIO DE SALUD Y AMBIENTE se encuentra vacante el cargo de Director de Registro Fiscalización y Sanidad de Fronteras, Nivel B Grado 0 —Función Ejecutiva de Nivel II—, del agrupamiento general del escalafón instituido por el Decreto N° 993/91 —T.O.1995— y sus modificatorios, conforme con la estructura organizativa aprobada por la Decisión Administrativa y la Resolución Ministerial señaladas en el VISTO del presente, con motivo de la renuncia de la doctora Da. Gabriela Carmen MANTECON FUMADO, quien fuera designada en dicho cargo, con carácter transitorio, mediante el Decreto N° 1559 del 22 de agosto de 2002. Que atento a la naturaleza de dicho cargo y a efectos de contribuir al normal cumplimiento de las acciones que tiene asignadas la unidad orgánica a la que corresponde el cargo en cuestión, resulta necesario proceder a su cobertura transitoria, exceptuándolo a tal efecto de las disposiciones del Título III, Capítulo III y del artículo 71, primer párrafo, primera parte, del Anexo I al Decreto N° 993/91 (T.O.1995) y sus modificatorios, por el término de CIENTO OCHENTA (180) días, contados a partir de la fecha de la designación transitoria de su titular. Que el Dr. Oscar Eduardo CAVARRA reúne los requisitos de idoneidad y experiencia necesarios para cubrir el referido cargo. Que la cobertura del cargo aludido no constituye asignación de recurso extraordinario alguno. Que ha tomado la intervención que le compete la DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS del organismo de origen. Que la presente medida se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 99, inciso 1° y 7° de la CONSTITUCION NACIONAL y de lo dispuesto por los Decretos Nros. 491/02, artículo 1° y 1140/02. Por ello, EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA DECRETA: ARTICULO 1° — Dase por designado con carácter transitorio en el ámbito de la SUBSECRETARIA DE POLITICAS, REGULACION Y FISCALIZACION del MINISTERIO DE SALUD Y AMBIENTE, Director de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, Nivel B Grado 0, —Función Ejecutiva de nivel II—, al doctor D. Oscar Eduardo CAVARRA (D.N.I.N° 7.869.055), a partir del 3 de enero de 2005. La designación en el cargo aludido se dispone con carácter de excepción a las disposiciones del Título III, Capítulo III y del artículo 71, primer párrafo, primera parte, del Anexo I al Decreto N° 993/91 (T.O.1995) y sus modificatorios. ARTICULO 2° — Instrúyese al señor Jefe de Gabinete de Ministros a proceder al descongelamiento del cargo consignado en el artículo precedente. ARTICULO 3° — Producido el descongelamiento a que se refiere el artículo anterior, el cargo involucrado deberá ser cubierto conforme con los sistemas de selección previstos en el Título III, Capítulo I y III del Anexo I del Decreto N° 993/91 (T.O.1995) y sus modificatorios, dentro del plazo de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles contados a partir de la fecha citada precedentemente. ARTICULO 4° — El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida será atendido con cargo a las partidas específicas del presupuesto vigente de la jurisdicción. ARTICULO 5° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.— KIRCHNER.— Alberto A. Fernández.— Ginés M. González García.